



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO:** 20171308006P01887

4 **FACTURA NÚMERO:** 002-002-000008625

5

6

**CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**

OTORGADA POR:

LA COMPAÑÍA

PIAMONTE S.A

CUANTÍA: INDETERMINADA / \$50.000,00

DI 3 COPIAS

****CYSL****

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **LUNES VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparece: la señora **MÓNICA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ ROBALINO**, representando en calidad de Gerente General y Representante Legal a la Compañía **PIAMONTE S.A.**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se agrega a esta escritura como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, Empleada Privada, portadora de la cédula ciudadanía número uno siete cero seis ocho cero nueve tres siete guión uno (170680937-1), domiciliada en esta ciudad de Manta; legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y me presenta sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego y me autoriza expresamente, a mí el Notario, para acceder a los datos que constan en el



N° TRAMITE: 47849-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
20/07/17 2.1.1



1 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección
2 de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener el Certificado
3 Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como
4 documentos habilitantes a esta escritura, y me solicitan eleve a escritura
5 pública, una de **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL**
6 **SUSCRITO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA**
7 **COMPAÑÍA PIAMONTE S.A.**, contenida en la minuta cuyo tenor literal a
8 continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
9 Públicas a su cargo díguese incorporar una de Cambio de Domicilio,
10 Aumento de Capital Suscrito y Reforma de los Estatutos Sociales de la
11 Compañía Anónima denominada PIAMONTE S.A. conforme a las siguientes
12 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene a la celebración de la
13 presente Escritura Pública, la señora Mónica de los Ángeles Sánchez
14 Robalino, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
15 Compañía PIAMONTE S.A., conforme lo justifica con la copia del
16 nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado
17 para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria
18 de Accionistas de la Compañía, celebrada con el carácter de Universal el
19 día veinticuatro de mayo del dos mil diecisiete, según consta de la copia
20 certificada del Acta que se adjunta. La compareciente declara su
21 voluntad de Cambiar el Domicilio, Aumentar el Capital Suscrito y Reformar
22 los Estatutos Sociales de la Compañía de acuerdo al presente instrumento.
23 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía PIAMONTE S.A., se
24 constituyó con domicilio en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, con
25 un capital de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América,
26 mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del
27 cantón Manta, con fecha nueve de mayo del dos mil doce, y se encuentra
28 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta con fecha once de junio



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 del dos mil doce. B) Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas
2 en sesión realizada con carácter de Universal celebrada el día veinticuatro
3 de mayo del dos mil diecisiete, resolvió por votación unánime, cambiar de
4 domicilio, aumentar el capital suscrito e introducir las consecuentes
5 reformas al estatuto social, conforme consta del acta que se agrega.
6 **TERCERA: CAMBIO DE DOMICLIO.-** Con los antecedentes expuestos, la
7 otorgante señora Mónica de los Ángeles Sánchez Robalino, en su calidad
8 de Gerente General y Representante Legal de la Compañía PIAMONTE
9 S.A., y en estricto cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
10 Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en antecedentes,
11 declara: El Cambio de Domicilio Legal de la Compañía, ubicado en la ciudad
12 de Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí, al cantón Jaramijó,
13 Provincia de Manabí, República del Ecuador. **CUARTA: AUMENTO DE**
14 **CAPITAL.-** Como segundo punto la otorgante señora Mónica de los
15 Ángeles Sánchez Robalino, en su calidad de Gerente General y
16 Representante Legal de la Compañía PIAMONTE S.A., y en cumplimiento
17 a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
18 Accionistas referida en antecedentes, tiene a bien Aumentar el Capital
19 Suscrito de esta compañía en la suma de Cincuenta Mil Dólares de los
20 Estados Unidos de América, aumento con el que el capital suscrito de la
21 compañía alcanza la suma de Cincuenta Mil Ochocientos Dólares de los
22 Estados Unidos de América. Para este aumento de capital se emiten
23 Cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los
24 Estados Unidos de América cada una. Este aumento de capital se realiza
25 a través de los valores que registra a su favor la Compañía INVEURSA
26 HOLDING S.A., en la Cuenta de Aportes para futuras Capitalizaciones en la
27 suma de USD \$ 49.940,00 (Cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta
28 Dólares de los Estados Unidos de América); y, en aporte en numerario que





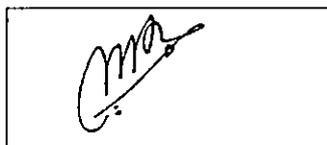
1 realiza el accionista Miquel Solé Sanroma, en la suma de Sesenta Dólares
 2 de los Estados Unidos de América (USD \$ 60.00), y, es suscrito conforme
 3 consta en el cuadro de integración del aumento de capital que se
 4 agrega a esta escritura como parte integrante a la misma. Este aumento de
 5 capital se realiza de acuerdo a lo resuelto en la respectiva Junta General
 6 Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía. **QUINTA:**
 7 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Para los efectos legales la otorgante
 8 señora Mónica de los Ángeles Sánchez Robalino, en su calidad de Gerente
 9 General y Representante Legal de la Compañía PIAMONTE S.A., actuando
 10 libre y espontáneamente declara bajo juramento que lo expuesto en este
 11 instrumento público es concordante con lo resuelto en el acta de
 12 Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de
 13 universal, cuya copia acompaña como documento habilitante, y a cuya
 14 autenticidad se remite. **SEXTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE**
 15 **CAPITAL.-** El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado de
 16 la siguiente manera:

No. DE CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD/PASAPORTE	ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL POR APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUEVAS ACCIONES	TOTAL ACCIONES	PORCENTAJE
1391799799001	INVEURSA HOLDING S.A.	\$ 799,00	\$ 49.940,00	\$ -	\$ 50.739,00	49940	50739	99.88%
0954464053	MIQUEL SOLE SANROMA	\$ 1,00	\$ -	\$ 60,00	\$ 61,00	60	61	0.12%
	TOTAL	\$ 800,00	\$ 49.940,00	\$ 60,00	\$ 50.800,00	50000	50800	100%

25 Por consiguiente, la otorgante señora Mónica de los Ángeles Sánchez
 26 Robalino, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
 27 Compañía PIAMONTE S.A., bajo juramento acredita la real y
 28 correcta integración del aumento de capital de la compañía



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706809371

Nombres del ciudadano: SANCHEZ ROBALINO MONICA DE LOS ANGELES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: SANCHEZ PEDRO

Nombres de la madre: ROBALINO YOLANDA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 177-027-16380



177-027-16380

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.29 13:23:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE: N. 170680937-1

CIUDADANIA
SANCHEZ ROBALINO
MONICA DE LOS ANGELES

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNORAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1941-02-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCION BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PARTICULAR

Y3344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCHEZ PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROBALINO YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2010-01-20

FECHA DE EXPIRACION 2020-01-20





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

086 JUNTA No.

086 - 303 NUMERO

1706809371 CEDULA

SANCHEZ ROBALINO MONICA DE LOS ANGELES

APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTON

MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2

ZONA: 1




Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas utiles.

Manta,

29 MAY 2017

Dr. Fernando Vitez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Manta, 30 de Mayo del 2012



Señora
MÓNICA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ ROBALINO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicar a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "PIAMONTE S.A.", en sesión realizada con fecha martes, 29 de mayo del 2012, resolvió con el voto unánime y favorable de todos los accionistas que conforman el total del capital social, ELEGIRLA a Ud., como GERENTE GENERAL, de la compañía por un periodo estatuario de CINCO AÑOS, aunque podrá continuar en sus funciones hasta que sea legalmente remplazada. La representación Legal de la Compañía le compete a la señora Gerente General y, en caso de su ausencia temporal o definitiva, será remplazada por el Presidente de la Compañía.

La compañía PIAMONTE S.A., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha 9 de mayo del 2012, aprobada mediante Resolución emitida por el Ing. Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, No. SC.DIC.P.12.336, de fecha 24 de mayo del 2012.

Sírvase Ud., inscribir su nombramiento en el Registro pertinente, para los fines legales y estatutarios, aprovechando la oportunidad de desearle total éxito en el indicado cargo y funciones.

Atentamente,

f). MIQUEL SOLÉ SANROMA
PRESIDENTE

Manta, 30 de Mayo del 2012

Yo, MÓNICA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ ROBALINO, portadora de la cédula de ciudadanía No.170680937-1, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía PIAMONTE S.A.

Sra. MÓNICA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ ROBALINO
C.C. 170680937-1
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección Domiciliaria: Ciudad de Manta
Es copia de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al Interesado en.....(01).....Jojas útiles

Manta,

29 MAY 2017

.....
Dr. Fernando Vázquez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Abg. Juan Carlos González Limongi Mg. A.P.



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1391794444001
RAZÓN SOCIAL: PIAMONTE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ ROBALINO MONICA DE LOS ANGELES
CONTADOR: LOPEZ LOPEZ EVELYN JAHAIRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 11/06/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/06/2012 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 30/07/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

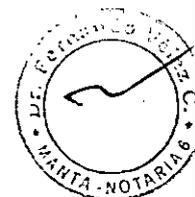
DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Numero: S/N Interseccion: CALLE 28 Y 29 Edificio: PLATINUM Piso: 6 Oficina: 603 Referencia ubicacion: FRENTE AL HOTEL BUCANEIRO Telefono Trabajo: 053905034 Email: gerencia@euromanta.com.ec Celular: 0984167453

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
1		1	
JURISDICCIÓN	\ ZONA 4\ MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000588905
Fecha: 25/04/2017 11:31:46 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1391794444001
RAZÓN SOCIAL: PIAMONTE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 11/06/2012
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE PUERTOS.
CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Numero: S/N Interseccion: CALLE 28 Y 29 Referencia: FRENTE AL HOTEL BUCANEIRO Edificio: PLATINUM Piso: 6 Oficina: 603 Telefono Trabajo: 053905034 Email: gerencia@euromanta.com.ec Celular: 0984167454



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en... (02)
fijas útiles.

Manta,

29 MAY 2017

Dr. Fernando Viteri Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Código: RIMRUC2017000588905

Fecha: 25/04/2017 11:31:46 AM



**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PIAMONTE S.A.**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete siendo las once horas, en su local social ubicado en el Edificio Platinum, Piso 6, oficina 603, de esta ciudad de Manta, estando presentes los accionistas de la Compañía INVEURSA HOLDING S.A., representada por su Gerente General Miquel Solé Sanroma, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor MIQUEL SOLÉ SANROMA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía denominada PIAMONTE S.A.; deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de universal, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Con el voto unánime y favorable de los accionistas concurrentes, designan como Secretaria de la Junta a la señora Mónica de los Ángeles Sánchez Robalino, y como Presidente de la misma al señor Miquel Solé Sanroma, los que estando presentes aceptan el cargo y prometen, respectivamente, ejercerlo fiel y legalmente.

De inmediato, el Presidente declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PIAMONTE S.A., previa comprobación del quórum de ley, con el voto unánime de los accionistas presentes se aprueba el orden del día consistente en los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el Cambio de Domicilio de la Compañía
2. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito de la Compañía
3. Conocer y resolver sobre la forma cómo quedará suscrito el capital una vez se realice el Aumento de Capital.
4. Conocer y resolver sobre la Reforma de los Estatutos Sociales



Leído los puntos que constituyen el Orden del día, se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual el señor Presidente, pone en consideración de la Junta General, que actualmente la compañía tiene su domicilio legal en la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, donde lleva a cabo sus actividades económicas y comerciales, sin embargo, por cuanto asumirá la construcción de varias obras a favor del cantón Jaramijó, es de necesidad imperiosa el cambio de domicilio legal de la Compañía, al cantón Jaramijó, Provincia de Manabí y proceder con las reformas estatutarias pertinentes. Punto que es aprobado unánimemente por la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Respecto del segundo punto del orden del día el señor Presidente de la Junta manifestó a los señores accionistas la necesidad de aumentar el capital suscrito de la compañía, en virtud del crecimiento de las actividades económicas de la misma. Consecuentemente, se pone en conocimiento de la Junta General, que la Compañía PIAMONTE S.A., registra al 30 de abril del 2017, la suma de USD \$ 544.400,23 (Quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos con 23/100 Dólares de los Estados Unidos de América), en la Cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones, fondos que han sido aportados por la accionista Compañía INVEURSA HOLDING S.A., quien por medio de su representante legal, manifiesta que desea capitalizar la suma de USD \$ 49.940,00 (Cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América) a fin de aumentar el capital de la compañía; en este estado se le pregunta al accionista Miquel Solé Sanroma, si desea incrementar su capital, quien contesta que desea aportar en numerario la suma de Sesenta Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 60.00), a fin de que incrementar su aporte en proporción a su participación en la compañía. Consecuentemente con la capitalización de los fondos descritos anteriormente y el aporte en numerario realizado, el capital suscrito de la Compañía, queda establecido en la suma de Cincuenta Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 50.800); y, como consecuencia de ello, se hace necesario reformar los estatutos sociales de la compañía.

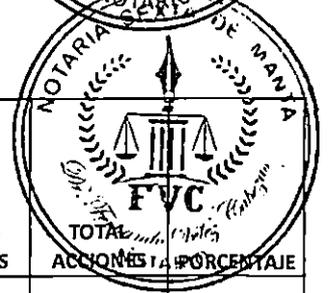
En desarrollo del tercer punto que constituye el orden del día y en virtud de la aprobación del punto anterior, los señores accionistas acordaron que el aumento de capital se realiza a través de los valores que registra a su favor la Compañía INVEURSA HOLDING S.A., en la Cuenta de Aportes para futuras Capitalizaciones en la suma de USD \$ 49.940,00 (Cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América); y, en aporte en numerario

que realiza el accionista Miquel Solé Sanroma, en la suma de Sesenta Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 60.00), quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

No. DE CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD/PASAPORTE	ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL POR APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE APOORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUEVAS ACCIONES	TOTAL ACCIONES	PORCENTAJE
1391799799001	INVEURSA HOLDING S.A.	\$ 799,00	\$ 49.940,00	\$ -	\$ 50.739,00	49940	50739	99,88%
0954464053	MIQUEL SOLE SANROMA	\$ 1,00	\$ -	\$ 60,00	\$ 61,00	60	61	0,12%
TOTAL		\$ 800,00	\$ 49.940,00	\$ 60,00	\$ 50.800,00	50000	50800	100%

Como consecuencia de la aprobación del primer y segundo punto del orden del día, se hace necesario aprobar también la reforma de los estatutos sociales, en lo atinente al Domicilio y Capital Suscrito de la Compañía.

Por lo que luego de las debidas deliberaciones, por unanimidad del capital pagado de la compañía, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, **RESUELVE: 1. CAMBIO DE DOMICILIO.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, resuelve cambiar el Domicilio principal de la Compañía, de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, al cantón Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador; **2.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, resuelve Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$50.000), aumento con el cual, el capital suscrito de la compañía alcanza la suma de Cincuenta Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 50.800). **3.- FORMA EN COMO QUEDARÁ SUSCRITO EL CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El Aumento de capital que se aprueba se realiza de la siguiente manera: 1. Mediante la Capitalización de los aportes que registra la Compañía INVEURSA HOLDING S.A., en la Cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones, por la suma de USD \$ 49.940,00 (Cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América); y, 2. Mediante el aporte en numerario que realiza el accionista Miquel Solé Sanroma, en la suma de Sesenta Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 60.00). **4.- REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES.-** Como consecuencia de la aprobación del punto primero y punto

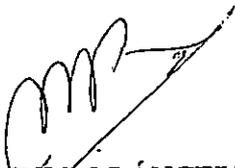


segundo del orden del día, se hace necesario la reforma de los estatutos sociales de la Compañía, respecto a los Artículos ARTÍCULO DOS y SIETE de los Estatutos Sociales, los que dirán textualmente lo siguiente: "ARTICULO DOS.- Domicilio.- El domicilio principal de la Compañía es el cantón Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador; y, por resolución de la Junta General de Accionistas, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del País o del extranjero, conforme a la Ley, y a este estatuto."; ARTÍCULO SIETE.- Capital Suscrito.- El capital suscrito de la Compañía es de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 50.800), dividido en cincuenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una".

Estas reformas son aprobadas por unanimidad, autorizando expresamente a la señora Gerente General, Mónica de los Ángeles Sánchez Robalino, para que realice todas las gestiones pertinentes para obtener la aprobación en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y, su posterior inscripción en los Registros Mercantiles pertinentes.

No teniendo otro punto que tratar, el señor Presidente, solicita un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada sin observaciones y siendo las doce horas, el señor Presidente, da por concluida la Junta no sin antes agradecer por la asistencia y para darle validez al documento lo firman al pie de la presente. f) Miquel Solé Sanroma, en calidad de Representante Legal de la Cia. INVEURSA HOLDING S.A.- accionista; Miquel Solé Sanroma-Accionista- Presidente de la Junta; Mónica de los Ángeles Sánchez Robalino- Secretaria de la Junta.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA PIAMONTE S.A., A LOS QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.



MÓNICA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ ROBALINO
SECRETARIA DE LA JUNTA

TERCERA ETAPA	335,738.96
COSTOS GENERALES 3ERA ETAPA	77,768.62
BASICA JUNIOR 3ERA ETAPA	74,668.81
PLUS	178,941.54
CONSTRUCCION EN TRANSITO	4,360.00
CUARTA ETAPA	27,126.75
COSTOS GENERALES 4TA ETAPA	27,126.75
QUINTA ETAPA	26,168.64
COSTOS GENERALES 5TA ETAPA	26,168.64
Total: OBRAS EN PROCESO	660,520.86
Total ACTIVOS	1,093,122.49

PASIVOS

CIRCULANTE

CORTO PLAZO

RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA	487.00
1% RET. FTE. BIENES	204.31
2% RET. FTE. SERVICIOS	32.68
8% RET. FTE.	0.00
10% RET. FTE. HONORARIOS	250.00
RETENCIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	341.72
30% RET. IVA BIENES	34.16
70% RET. IVA SERVICIOS	7.56
100% RET. IVA	300.00
IVA SOBRE VENTAS	341.79
12% IVA SOBRE VENTAS	341.79
IMPUESTOS POR PAGAR	54.40
IMPUESTO A LA RENTA EMPLEADOS	54.40
CUENTAS POR PAGAR	108,105.83
PROVEEDORES	98,643.46
ANTICIPOS DE CLIENTES	9,462.37
CONTRATOS X PAGAR.	14,632.45
CONTRATISTA X PAGAR	14,632.45
RETENCIONES DEL I.E.S.S.	1,344.37
9.35% APORTES INDIVIDUALES	987.93
PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS	356.44
BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	12,083.93
DÉCIMO TERCER SUELDO	3,721.74
DÉCIMO CUARTO SUELDO	365.81
VACACIONES	6,504.97
11.15% APORTES PATRONALES I.E.S.S.	1,165.65
1% SECAP - IECE	104.55
FONDOS DE RESERVAS	221.21
Total: CIRCULANTE	137,391.50

Total: CIRCULANTE 137,391.50

NO CIRCULANTE

LARGO PLAZO

CUENTAS POR PAGAR	8,317.29
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8,317.29
DOCUMENTOS POR PAGAR	241,000.00
PRESTAMO POR PAGAR TARRACO	109,500.00
PRESTAMO POR PAGAR INVEURSA	131,500.00
Total: NO CIRCULANTE	249,317.29

Total: NO CIRCULANTE 249,317.29

Total PASIVOS 386,708.79

PATRIMONIO

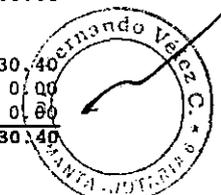
PATRIMONIO NETO

CAPITAL SOCIAL

DEMERA ROSADO EUDALDO	0.00
PAZMIÑO OREJUELA NELSON	0.00
TARRACO HOLDING S.A.	0.00
MONICA SANCHEZ ROBALINO	0.00
INVEURSA HOLDING S.A	799.00
SOLE SANROMA MIQUEL	1.00
Total	800.00

RESERVAS

LEGAL	730.40
FACULTATIVA	0.00
ESTATUTARIA	0.00
Total	730.40



RESERVA DE CAPITAL
RESERVA DE VALUACIÓN
APORTE SOCIOS A FUTURA CAPITALIZACIÓN
TARRACO HOLDING S.A
APORTE INVEURSA HOLDING S.A.



RESULTADOS ACUMULADOS
RESULTADOS PERIODOS ANTERIORES

RESULTADO ACTUAL
RESULTADOS DEL PERIODO

102,226.15
102,226.15

Total: PATRIMONIO NETO 732,045.49

Total PATRIMONIO 732,045.49

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO 1,118,754.28

MONICA SANCHEZ ROBALINO
GERENTE GENERAL

ING. EVELYN LOPEZ LOPEZ
CONTADOR



PIAMONTE SA
RUC 1391794444001

Balance general
 Cortado a la fecha: 24/may/2017
 Empresa: PIAMONTE SA



ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBLE		
CAJA		995.92
CAJA GENERAL		60.00
CAJA CHICA		935.92
BANCOS		91,698.62
BCO INTERNACIONAL		91,698.62
		92,694.54
EXIGIBLE		
EXIGIBLES		23,456.19
CLIENTES COMERCIALES		928.68
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		113.27
ANTICIPOS DE PROVEEDORES		19,718.62
PRESTAMOS A EMPLEADOS		11.34
ANTICIPO CONTRATISTA		2,300.00
OTRAS CTAS POR COBRAR PROY. MALECON		384.28
		23,456.19
REALIZABLES		
OBRAS TERMINADAS		167,268.52
CEIBO REAL 1ER ETAPA		133,410.60
CEIBO REAL 2DA ETAPA		33,857.92
ADMINISTRACION TRIBUTARIA		9,960.17
CREDITO TRIBUTARIO		9,901.07
RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA		59.10
		177,228.69
Total: ACTIVO CORRIENTE		293,379.42
ACTIVOS NO CORRIENTES		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS		
MUEBLES DE OFICINA		6,489.46
EQUIPOS DE COMPUTACION		1,405.92
EQUIPOS DE OFICINA		3,554.71
DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICI		-1,824.87
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMPU		-1,225.46
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE OFICI		-1,948.40
		6,451.36
INTANGIBLES		
INVERSIONES L/P		91,933.47
FUTUROS APORTES FIDUCIARIOS		13,986.19
APORTE FIDEICOMISO MIRALBLAU		77,947.28
		91,933.47
Total: ACTIVOS NO CORRIENTES		98,384.83
OBRAS EN PROCESO		
CEIBO REAL		
COSTOS GENERALES		271,486.41
PLANIFICACION Y DISEÑO		23,828.02
SALA DE VENTAS		7,563.86
ACERAS - VIAS DE ACCESO		2,518.16
PERMISO GENERALES		3,819.09
INFRAESTRUCTURA ELECTRICA		2,168.28
INFRAESTRUCTURA AGUA POTABLE		2,452.62
OTROS COSTOS GENERALES		24,324.22
TERRENO CEIBO REAL		204,812.15
PRIMERA ETAPA		0.00
COSTO GENERALES		0.00
VILLA 3 DORMITORIOS		0.00
CASA 2 PISOS BASICA		0.00
CASA 2 PISOS PLUS		0.00
CASA 2 PISO BASICA JR.		0.00
SEGUNDA ETAPA		0.09
COSTOS GENERALES		0.00
BASICA JR		0.02
PLUS		0.07



VILLAS	0.00
TERCERA ETAPA	370,182.07
COSTOS GENERALES 3ERA ETAPA	79,485.36
BASICA JUNIOR 3ERA ETAPA	79,568.40
PLUS	206,768.31
CONSTRUCCION EN TRANSITO	4,360.00
CUARTA ETAPA	27,126.75
COSTOS GENERALES 4TA ETAPA	27,126.75
QUINTA ETAPA	26,168.64
COSTOS GENERALES 5TA ETAPA	26,168.64
	<hr/>
	694,963.96

Total: OBRAS EN PROCESO 694,963.96

Total ACTIVOS 1,086,728.21

PASIVOS

CIRCULANTE

CORTO PLAZO

RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA	848.81
1% RET. FTE. BIENES	55.45
2% RET. FTE. SERVICIOS	593.35
8% RET. FTE.	0.00
10% RET. FTE. HONORARIOS	200.00
RETENCIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	449.37
30% RET. IVA BIENES	35.49
70% RET. IVA SERVICIOS	173.88
100% RET. IVA	240.00
IVA SOBRE VENTAS	341.79
12% IVA SOBRE VENTAS	341.79
IMPUESTOS POR PAGAR	-1,280.35
IMPUESTO A LOS ACTIVOS TOTALES	-1,280.35
CUENTAS POR PAGAR	108,169.53
PROVEEDORES	97,372.44
ANTICIPOS DE CLIENTES	10,797.09
CONTRATOS X PAGAR.	14,632.45
CONTRATISTA X PAGAR	14,632.45
RETENCIONES DEL I.E.S.S.	0.04
9.35% APORTES INDIVIDUALES	0.01
PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS	0.03
BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	10,592.69
DÉCIMO TERCER SUELDO	3,721.74
DÉCIMO CUARTO SUELDO	365.81
VACACIONES	6,504.97
1% SECAP - IECE	0.04
FONDOS DE RESERVAS	0.13
	<hr/>
	133,754.34

Total: CIRCULANTE 133,754.34

NO CIRCULANTE

LARGO PLAZO

CUENTAS POR PAGAR	8,317.29
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8,317.29
DOCUMENTOS POR PAGAR	241,000.00
PRESTAMO POR PAGAR TARRACO	109,500.00
PRESTAMO POR PAGAR INVEURSA	131,500.00
	<hr/>
	249,317.29

Total: NO CIRCULANTE 249,317.29

Total PASIVOS 383,071.63

PATRIMONIO

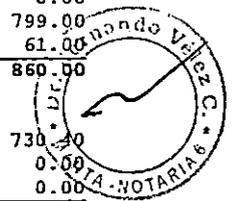
PATRIMONIO NETO

CAPITAL SOCIAL

DEMERA ROSADO EUDALDO	0.00
PAZMIÑO OREJUELA NELSON	0.00
TARRACO HOLDING S.A.	0.00
MONICA SANCHEZ ROBALINO	0.00
INVEURSA HOLDING S.A	799.00
SOLE SANROMA MIQUEL	61.00
	<hr/>
	860.00

RESERVAS

LEGAL	730.40
FACULTATIVA	0.00
ESTATUTARIA	0.00
	<hr/>
	730.40



RESERVA DE CAPITAL
RESERVA DE VALUACIÓN
APORTE SOCIOS A FUTURA CAPITALIZACIÓN
TARRACO HOLDING S.A
APORTE INVEURSA HOLDING S.A.



RESULTADOS ACUMULADOS
RESULTADOS PERIODOS ANTERIORES

RESULTADO ACTUAL
RESULTADOS DEL PERIODO 99,458.30
99,458.30

Total: PATRIMONIO NETO	729,337.64
Total PATRIMONIO	729,337.64
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1,112,408.74

MONICA SANCHEZ ROBALINO
GERENTE GENERAL

ING. EVELYN LOPEZ LOPEZ
CONTADOR





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 PIAMONTE S.A., conforme se indica en el presente instrumento. **SÉPTIMA**
2 **EMISIÓN DE ACCIONES.-** Por haber aumentado el capital de la compañía,
3 para este aumento, se emiten Cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y
4 nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que
5 estarán representadas por el correspondiente título de acción. **OCTAVA.-**
6 **DE LA ENTREGA DE TÍTULOS.-** La Compañía entregará los títulos de
7 acción a los accionistas, dentro de sesenta días, contados desde la fecha
8 de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil de la ciudad de
9 Manta. **NOVENA: REFORMAS DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia de
10 lo expuesto, se reforman los Artículos Dos y Siete de los Estatutos Sociales
11 de la Compañía, que dirán textualmente así: **"ARTICULO DOS.-**
12 **Domicilio.-** El domicilio principal de la Compañía es el cantón Jaramijó,
13 Provincia de Manabí, República del Ecuador; y, por resolución de la Junta
14 General de Accionistas, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y
15 representaciones en cualquier lugar del País o del extranjero, conforme a la
16 Ley, y a este estatuto."; **ARTÍCULO SIETE.- Capital Suscrito.-** El capital
17 suscrito de la Compañía es de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS
18 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 50.800),
19 dividido en cincuenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de
20 Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una". **DECIMA:**
21 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como habilitantes para que
22 sean incorporados a esta escritura: a) Nombramiento de Gerente General
23 debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Manta; b) Copia certificada
24 del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la
25 Compañía, celebrada el día veinticuatro de mayo del dos mil diecisiete; c)
26 Copia del Registro Único de contribuyentes. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor
27 Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
28 de este contrato" (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**).- Los comparecientes ratifican





1 la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la abogada Ana
 2 Cristina Mero Largacha, con matrícula profesional número trece, guión, dos
 3 mil quince, guión ciento dieciséis (13-2015-116), del Foro de Abogados. Para
 4 el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos
 5 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario,
 6 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el
 7 protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.

8
9
10

[Handwritten signature]



11 **f) Sra. Mónica de los Ángeles Sánchez Robalino**
 12 **Gerente General - PIAMONTE S.A**
 13 **C.C. N° 170680937-1**
 14 **Dirección.- Edificio Platinum, piso 6, oficina 603. Manta**
 15 **Teléfono.- 0984167453**

16
17
18
19
20
21
22
23



FVC

[Handwritten signature]



DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

24
25
26

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA copia que la sello, signo y firmo.

27

Manta, a

[Handwritten signature]

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...

